



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 145, fecha: jueves, 01 de Agosto de 2019

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

2073

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	COMUNIDAD DE REGANTES DE BUJALARO
CAUCE:	Río Henares (margen izquierda)
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por gravedad
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	11,3
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	112860
POTENCIA INSTALADA (C.V):	20
SUPERFICIE REGADA (ha):	20,9
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Paraje "La Huelga", en las proximidades de la carretera a Matillas, T.M. de Bujaloro (Guadalajara)
TITULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de enero de 1995 aprobando la adaptación de Ordenanzas y Reglamentos a la Ley de Aguas. Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo con fecha 5 de abril de 2001
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de la condición 15ª de la concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de abril de 2001, al haberse comprobado que se han modificado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la localización de la toma, la superficie y el sistema de riego; y los caudales y volúmenes de agua a derivar como consecuencia de las variaciones anteriores.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0106/2019

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados,



significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 22 de julio de 2019. La Comisaria Adjunta. Fdo. Ana Isabel Vicente Rangel